



ESTE ES UN TRABAJO DE LOS **PEONES NEGROS** PARA DIVULGAR LAS DUDAS SOBRE EL ATENTADO DEL **11M**, SI NO QUIERES DUDAR..., NO SIGAS LEYENDO.

Lo único que nos mueve es descubrir la VERDAD de la mayor masacre terrorista de la historia de España, cometida en Madrid el 11 de marzo de 2.004, justo 3 días antes de las últimas elecciones generales.

Los **peones negros**, como nos gusta hacernos llamar, hemos seguido la investigación judicial casi desde el principio desde diversos foros en internet. Nos hemos hecho eco de las investigaciones periodísticas como los **Agujeros Negros** de Fernando Mújica, los **Enigmas del 11M** de Luis del Pino y las revelaciones periodísticas del diario **EL MUNDO**. Hemos seguido la comisión de investigación parlamentaria acerca del 11M, las iniciativas políticas presentadas para su esclarecimiento, los autos presentados por el juez Juan del Olmo y las iniciativas presentadas por la fiscal Olga Sánchez.

El pasado día 7 de julio, el juez instructor del caso Juan del Olmo, ha dictado auto de cierre de la instrucción sumarial, lo que no significa que se haya cerrado completamente la investigación, pero sí que el juez haya considerado que no es necesario por el momento realizar nuevas diligencias indagatorias en la investigación judicial, circunstancia en la que estamos en **absoluto desacuerdo** con el juez por los siguientes motivos:

No existe una reconstrucción temporal de los hechos y numerosos informes policiales han sido eliminados o no se han tomado en consideración sin dar una respuesta justificada, directamente han sido desechados, ocultados o manipulados. Ej:

- Los vagones, que son la mayor prueba a analizar del crimen, fueron desguazados inmediatamente, sin que a día de hoy se tenga certeza de los explosivos que se utilizaron.

- Se han ocultado, eliminado o desechado todos los informes que apuntaban a una relación entre los presuntos autores y el entorno de ETA; sepan que varios de los imputados fueron a Navarra y el País Vasco, inmediatamente después de los atentados.

- Sepan, que los presuntos autores estaban siendo seguidos por los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado y que el mismo día 11 de marzo de 2.004, se suspendieron todas las escuchas y seguimientos a estos individuos.

Las diferentes informaciones publicadas por los medios de comunicación, plantean serias dudas sobre la validez de las principales pruebas de cargo que incriminan a los imputados, sin que hasta la fecha el juez haya hecho nada por despejar esas dudas. Ej:

- **La renault Kangoo**, hallada en Alcalá de Henares, que se supone que fue el vehículo que llevó a los terroristas que colocaron las bombas, fue inspeccionada en primer lugar por los policías de la comisaría de Alcalá, los cuales **declararon que estaba vacía**, incluso dos perros adiestrados en la localización de explosivos rastrearon el vehículo con resultado negativo (es decir, no había explosivos). Sin embargo, cuando este vehículo fue trasladado a dependencias policiales, se volvió a revisar, apareciendo hasta 61 evidencias que inculpaban a los imputados, entre ellas: abrigo, bufandas, guantes, una cinta coránica de iniciación al Islam ... incluso restos de explosivo y detonadores que ningún perro adiestrado hubiera pasado por alto. La actuación del juez en este caso ha sido omitir la declaración de los primeros agentes de policía, sin volver a llamarlos a declarar para verificar si estaba o no vacía en un primer momento.

- **El testigo Lavandera**. Hacia el año 2001, Javier Lavandera denunció ante la Guardia Civil de Avilés (Asturias), que alguno de los posteriormente imputados en el caso 11M estaba comerciando con Goma2 escamoteada de las minas asturianas y estaba buscando a alguien que supiese montar bombas con móviles. También denunció la relación de este imputado con el entorno etarra. A día de hoy, sabemos que el agente

Campillo, que grabó esta denuncia, ha sido defenestrado y se encuentra de baja por depresión desde hace dos años; sabemos también que Lavandera (que fue declarado testigo protegido por el juez del Olmo que posteriormente le retiró esta condición), ha sufrido el suicidio de su mujer en extrañas circunstancias, ha recibido reiteradas amenazas, alguna de las cuales se acompañaba con fotografías de la autopsia de su mujer y por último, sabemos que en la tarde del 5 de Julio de 2006, ha sido tiroteado, salvando la vida milagrosamente.

- **La "mochila" número 13.** Mientras que todos los efectos personales de los trenes fueron llevados a IFEMA, los que correspondían al tercer tren explotado, fueron llevados a dependencias policiales concretamente a la comisaría Puente de Vallecas, contraviniendo las instrucciones dadas por la juez que se hizo cargo del levantamiento. Según un informe inicial, es a las 2 de la mañana cuando aparece en esa comisaría la "mochila" número 13, después de que los efectos hubieran pasado por las manos de unos cuantos agentes. En ella se encontró una masa de explosivo de 10,2 kg (que pesaba en total como doce tetra-bricks de litro) que correspondía a Goma2-Eco, un teléfono móvil que actuaría como iniciador con la alarma/vibrador del móvil conectada al detonador y una tarjeta de teléfono, a través de la cual, se llegó hasta su vendedor, Jamal Zougam, uno de los principales acusados. También se informó (falsamente) que el explosivo era del mismo tipo que el hallado en la Kangoo, con lo que quedaba claro que todo coincidía.

- **Leganés.** El día 3 de abril de 2004, todos pudimos ver casi en directo cómo se "presuntamente se suicidaron", los autores de la masacre. Decimos presuntamente, pues el piso en el se hallaban y que "presuntamente" era su refugio en aquellos días, carecía de todo tipo de enseres necesarios para que sus ocupantes lo habitaran aquellos días: no había comida en la nevera, no había vajilla, no había cubiertos, no había sábanas, no había mantas, no había zapatos, no había huellas dactilares de sus ocupantes en grifos, lavabos o pomos, ni tampoco en las armas y teléfonos que usaron durante horas antes de activar las bombas. (sólo se pudieron encontrar huellas en libros que se supone que eran suyos) y lo más alarmante, en la explosión no hay ni rastro de sangre de unos cuerpos que fueron literalmente dinamitados. La investigación policial aportó al juez una lista de llamadas que "presuntamente" hicieron los terroristas para despedirse de sus familias; los investigadores aportaron hasta tres informes de llamadas, contradictorios entre sí, y entre ellos un informe de una llamada por los "suicidas" a un Imán residente en Inglaterra. Con posterioridad hemos sabido que la mayoría de las llamadas se hicieron desde un único terminal, con varias tarjetas distintas y que desde el terminal con el que se realizó la llamada a Inglaterra, milagrosamente se realizó una llamada el 25 de mayo posterior al suicidio.

Lo que se ha demostrado, **dos años después**, es que: el teléfono móvil encontrado en la "mochila" **no necesitaba** tarjeta para activar la alarma, sino que la tarjeta fue dejada adrede para encaminar en una dirección determinada; la "mochila" **no podía explotar** porque los cables que unían teléfono y detonador estaban sueltos según una radiografía que se hizo y que se ocultó al juez casi **dos años**; los explosivos de la kangoo y la "mochila" **no coincidían**; es más, según la declaración del Comisario Jefe de los Tedax en la Comisión de Investigación, en el análisis de los restos de los focos de las explosiones se encontraron restos de **nitroglicerina**, pero la Goma2-ECO que es el explosivo encontrado en la "mochila", en la kangoo y en Leganés, **no incluye este elemento** en su composición, elemento que si se encuentra en otros explosivos como por ejemplo el Titadyne; tampoco está suficientemente probado que fuera Jamal Zougam quien vendiera la tarjeta SIM encontrada en la misma. A pesar de todas estas dudas y manipulaciones, la "mochila" 13 sigue siendo el principal elemento que inculpa a algunos de los imputados.

Pero esto no es todo, la intervención del grupo especial operativo (GEO), que por cierto disponía de un inhibidor de llamadas que nunca se nos ha aclarado si se llegó a utilizar, se hizo saltándose todos los protocolos habituales en estos casos, produciéndose, en extrañas circunstancias, la muerte de un GEO (la única muerte de un GEO en toda la historia de esta Unidad); todo ello no dejaría de ser más que un desgraciado accidente, si no fuera porque poco después, apareció su cadáver, quemado y mutilado, a 700 metros del nicho donde había sido enterrado. ¿Qué se pretendía con esta salvajada? Aún no sabemos nada a pesar del compromiso del entonces ministro de Interior para esclarecer lo sucedido.

Esto es sólo un ejemplo de las innumerables incongruencias que los **peones negros** hemos detectado en la investigación judicial del caso, cuyo juez acaba de dictar auto para el cierre de la instrucción sumarial.

A día de hoy, aparte de las denuncias expresadas por las investigaciones periodísticas de Luis del Pino, Fernando Múgica y EL MUNDO, que en algunos casos han motivado que el juez o la policía tomaran distintas iniciativas, no siempre en pro de conseguir un mayor esclarecimiento de los hechos y los requerimientos en el congreso del principal partido de la oposición, tan sólo existe una denuncia formal para depurar todas estas negligencias que fue presentada por el sindicato **Manos Limpias**.

La obstaculización que está llevando a cabo el actual gobierno, uno de los principales "beneficiados" de la masacre, así como sus últimas concesiones a ETA-Batasuna, nos hacen denunciar estos hechos, para que se aclaren, en pro de la Verdad, la Justicia y la Salud Democrática de la Sociedad Española.